

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001 / CEL. 3133884210 / TEL. 3532666 EXT. 51340
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, mayo 9 de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN	253863103001-2022-00191-00
DEMANDANTE	PORVENIR S.A.
DEMANDADO	VARGAS ABOGADOS CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.

En atención a la constancia secretarial de ingreso al Despacho, se dispone agregar a los autos la información remitida vía electrónica por los Bancos Sudameris, Caja Social, BBVA, Banco de Bogotá, Bancolombia, Banco Pichincha, Banco de Occidente, Banco Popular, Davivienda, Corficolombiana y Banco Itaú (PDF's 006 a 029 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital), con la que las mismas dan alcance a nuestra misiva 0233 indicando la inexistencia de productos y el acatamiento del embargo decretado por parte de Davivienda y Bancolombia.

Se recuerda a las partes podrán solicitar el acceso al expediente para verificar la información que aquí se agrega a los autos.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af3b69b209c05eacd917910f1d528df647933538f8346e2e777c159326999cde**

Documento generado en 09/05/2023 12:49:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>